PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 30/17 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Honorable Cámara de Senadores.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 336.530 - CDP N° 103 de fecha 20/10/2017.
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 330, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017.**
c- Monto Previsto: Gs. 12.170.000 (doce millones ciento setenta mil).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 25-10-2017. Expediente N° 333.866
e- Sistema de adjudicación: **por el Total**
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: **MOLMAN S.A., HARDY S.A.E.C.A., PAPELERA GUAIRA S.A., KUATIAPO S.A., MULTIMERC S.R.L., DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo.**
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Rodrigo Nicolás Duarte, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; Lic. Nelson Fabián Cano; Director de Control Interno, y Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura de Sobres.

El día 08 de noviembre de 2017 se reunió el Comité y como no se contaba con la cantidad requerida de sobres, se decidió prorrogar la apertura según adenda comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando como nueva fecha de apertura el día 15 de noviembre de 2017. El día 15 de noviembre de 2017 a las nueve horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas dos (2) ofertas pertenecientes a las firmas:

- **MOLMAN S.A.** **RUC 80014304-3**
- **DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso** **RUC 2438427-5**

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	MOLMAN S.A.	DISTRIBUIDORA RPM
	SIPE N°	1.475.620	1.475.777
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple según SIPE
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CAMARA DE SENADORES

RODRIGO NICOLÁS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Brítez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentación Sustancial	MOLMAN S.A.	DISTRIBUIDORA RPM
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

MOLMAN S.A.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Miryan Manzur de Molas	**481.237**	No registra datos
Jorge Genaro Manzur Stete	**69.393**	No registra datos
DISTRIBUIDORA RPM		
Evelyn Marlene Kisser de Enciso	**2.438.427**	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

6. Cuadro comparativo de ofertas válidas.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	DISTRIBUIDORA RPM Prc. Unit.c/Iva	MOLMAN S.A. Prc. Unit.c/Iva
1	14111704-002	Papel higiénico texturado de color blanco, doble hoja, con suave perfume, de 10 cm de ancho y 50 mts de largo como mínimo, en paquetes de 4 rollos. (Precio por paquete)	Unid.	500	15.950	16.975
2	14111705-001	Servilleta de papel especial, texturado, medidas 30 cm x 31 cm como mínimo en paquetes de 50 unidades. Composición 100 % de fibras celulósicas. (Precio por paquete).	Unid.	750	3.730	3.845
				Total General	10.772.500	11.370.950

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación verifica que los oferentes, no han presentado el Certificado de Origen Nacional, por lo que se decide requerir el mencionado documento, a efectos de la aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11), según lo indicado en el punto 21 del ANEXO B – Datos de la Contratación.

RODRIGO NICOLÁS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Anhalía B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Mordnigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTYOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

				DISTRIBUIDORA RPM		MOLMAN S.A.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Precio Referencial**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Observación**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Observación**
1	Papel higiénico texturado de color blanco, doble hoja, con suave perfume, de 10 cm de ancho y 50 mts de largo como mínimo, en paquetes de 4 rollos. (Precio por paquete)	Unidad	15.333	15.950	En rango	16.975	En rango
2	Servilleta de papel especial, texturado, medidas 30 cm x 31 cm como mínimo en paquetes de 50 unidades. Composición 100 % de fibras celulósicas. (Precio por paquete)	Unidad	3.300	3.730	En rango	3.845	En rango

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de las ofertas en relación al precio referencial y verifica que los precios de las ofertas se encuentran dentro del rango permitido, son compatibles y de ejecución posible y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Siendo las nueve horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la solicitud de documentos correspondientes.

Siendo las nueve horas del día 23 de noviembre de 2017, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente al llamado **N° 30/17 "Adquisición de Productos de Papel".**

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11) (Continuación).

El Sr. Vicente Palacio informa que en fecha 21 de noviembre de 2017, mediante nota, se solicitó a los oferentes que presenten el Certificado de Origen Nacional, a efectos de la aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11), según lo indicado en el punto 21 del ANEXO B – Datos de la Contratación.

Los oferentes no remiten el mencionado documento, por lo que el Comité decide no aplicar el Margen de Preferencia para los productos nacionales.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **DISTRIBUIDORA RPM,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

8. Documentación de carácter formal.

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
CÁMARA DE SENADORES

Anhalía B. Brítez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Rodríguez
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

	normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
5	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/C

9. Presentación de muestras:

Ítem	Descripción del Bien	DISTRIBUIDORA RPM
1	Papel higiénico texturado de color blanco, doble hoja, con suave perfume, de 10 cm de ancho y 50 mts de largo como mínimo, en paquetes de 4 rollos. (Precio por paquete)	Cumple
2	Servilleta de papel especial, texturado, medidas 30 cm x 31 cm como mínimo en paquetes de 50 unidades. Composición 100 % de fibras celulósicas. (Precio por paquete).	Cumple

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	DISTRIBUIDORA RPM
1	14111704-002	Papel higiénico texturado de color blanco, doble hoja, con suave perfume, de 10 cm de ancho y 50 mts de largo como mínimo, en paquetes de 4 rollos. (Precio por paquete)	DUETTO	BRASIL	Unidad	Paquete	Cumple
2	14111705-001	Servilleta de papel especial, texturado, medidas 30 cm x 31 cm como mínimo en paquetes de 50 unidades. Composición 100 % de fibras celulósicas. (Precio por paquete).	LIS	PARAGUAY	Unidad	Paquete	Cumple

11. Capacidad Financiera: N/A

12. Capacidad Técnica: N/A

13. Experiencia: N/A

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
CÁMARA DE SENADORES

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso, Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total** de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Brítez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Mostrigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso,** por un monto total de **Gs. 10.772.500 (guaraníes diez millones setecientos setenta y dos mil quinientos),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **diez horas del día 23 de noviembre de 2017.**----------

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

Anhalia Dávila Báez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso,** por un monto total de **Gs. 10.772.500 (guaraníes diez millones setecientos setenta y dos mil quinientos),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Dentro del marco de la **Contratación Directa Nº 29/17** el día de noviembre de 2017.----------

Máxima Autoridad de la Institución

Senador Fernando Lugo Méndez
Presidente
Honorable Cámara de Senadores